



**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Costos del Agente Fiscal					
1. Salarios	\$ 6,240.00	\$ 6,240.00	\$ 6,240.00	\$ 5,843.93	\$ 24,563.93
2. Beneficios Marginales	\$ 1,890.00	\$ 3,603.11	\$ 1,890.00	\$ 1,890.00	\$ 9,273.11
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 530.00	\$ 2,780.00
4. Viajes Locales	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 81.00	\$ 156.00
5. Viajes al Exterior	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ 200.00	\$ 91.00	\$ 741.00
6. Materiales	\$ 47.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 247.00
7. Utilidades	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 175.00	\$ 271.54	\$ 696.54
8. Adquisición de Equipo	\$ 44.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.30
9. Renta	\$ 535.00	\$ 535.00	\$ 535.00	\$ 535.00	\$ 2,140.00
10. Misceláneos	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,704.86	\$ 5,204.86
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 9,706.30	\$ 13,028.11	\$ 12,165.00	\$ 10,947.33	\$ 45,846.74
Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 16,920.84	\$ 22,574.80	\$ 20,365.00	\$ 20,080.26	\$ 79,940.90
Total - Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)		B)		C)		D)		E)	
	Primer Trimestre (julio a septiembre)		Segundo Trimestre (octubre a diciembre)		Tercer Trimestre (enero a marzo)		Cuarto Trimestre (abril a junio)		Total Disponible	
B. Programa - Resumen										
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	75%	\$ 46,695.83	\$ 125,501.45	\$ 249,303.57	\$ 117,096.93	\$ 538,597.78				
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	25%	\$ 14,607.40	\$ 52,908.74	\$ 51,656.46	\$ 61,697.72	\$ 180,870.32				
Total	100%	\$ 61,303.23	\$ 178,410.19	\$ 300,960.03	\$ 178,794.65	\$ 719,468.10				
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela										
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela										
1. Salarios		\$ 14,081.00	\$ 14,081.00	\$ 14,081.00	\$ 14,081.62	\$ 56,324.62				
2. Beneficios Marginales		\$ 3,722.00	\$ 7,106.97	\$ 3,722.00	\$ 3,722.00	\$ 18,272.97				
3. Servicios Profesionales		\$ 2,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 8,255.00	\$ 21,255.00				
4. Viajes Locales		\$ 300.00	\$ 700.00	\$ 750.00	\$ 1,175.00	\$ 2,925.00				
5. Viajes al Exterior		\$ 350.00	\$ 950.00	\$ 1,050.00	\$ 818.75	\$ 3,168.75				
6. Materiales		\$ 850.00	\$ 1,500.00	\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 5,850.00				
7. Utilidades		\$ 850.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 3,607.50	\$ 9,457.50				
8. Adquisición de Equipo		\$ 736.83	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,736.83				
9. Renta		\$ 2,925.00	\$ 4,925.00	\$ 6,925.00	\$ 8,926.15	\$ 23,701.15				
10. Misceláneos		\$ 1,500.00	\$ 4,000.00	\$ 7,500.00	\$ 11,053.26	\$ 24,053.26				
Subtotal - Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 27,814.83	\$ 43,262.97	\$ 44,028.00	\$ 52,639.28	\$ 167,745.08				
Operator CGU/AJC										
1. Salarios		\$ 4,014.00	\$ 4,014.00	\$ 4,014.00	\$ 4,015.08	\$ 16,057.08				
2. Beneficios Marginales		\$ 1,173.00	\$ 2,474.59	\$ 1,173.00	\$ 1,173.00	\$ 5,993.59				
3. Servicios Profesionales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
4. Viajes Locales		\$ 150.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 383.50	\$ 1,033.50				
5. Viajes al Exterior		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
6. Materiales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
7. Utilidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
8. Adquisición de Equipo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
9. Renta		\$ 350.00	\$ 605.00	\$ 900.00	\$ 568.85	\$ 2,423.85				
10. Misceláneos		\$ 5,687.00	\$ 7,343.59	\$ 6,337.00	\$ 6,140.43	\$ 25,508.02				
Subtotal - Operator del CGU/AJC		\$ 33,501.83	\$ 50,606.56	\$ 50,365.00	\$ 58,779.71	\$ 193,253.10				
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela										



**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 9,694.00	\$ 11,694.89	\$ 9,694.00	\$ 9,694.00	\$ 40,776.89
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ -	\$ 52,000.00	\$ -	\$ 52,000.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	\$ -	\$ -	\$ 62,797.00	\$ 45,123.22	\$ 107,920.22
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 5,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ -	\$ 16,800.00	\$ -	\$ -	\$ 16,800.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 1,000.00	\$ 29,600.00	\$ 53,647.57	\$ 2,000.00	\$ 86,247.57
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ -	\$ 16,800.00	\$ -	\$ 16,800.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ 16,800.00	\$ -	\$ -	\$ 16,800.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16. Otros:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 13,194.00	\$ 74,894.89	\$ 198,938.57	\$ 58,317.22	\$ 345,344.68
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 46,695.83	\$ 125,501.45	\$ 249,303.57	\$ 117,096.93	\$ 538,597.78



**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	\$ 5,463.00	\$ 5,463.00	\$ 5,463.00	\$ 5,465.31	\$ 21,854.31
2. Beneficios Marginales	\$ 1,335.00	\$ 2,429.35	\$ 1,335.00	\$ 1,335.00	\$ 6,434.35
3. Servicios Profesionales	\$ 1,000.00	\$ 1,850.00	\$ 2,000.00	\$ 2,235.00	\$ 7,085.00
4. Viajes Locales	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 475.00	\$ 975.00
5. Viajes al Exterior	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 506.25	\$ 100.00	\$ 1,056.25
6. Materiales	\$ 285.00	\$ 385.00	\$ 685.00	\$ 595.00	\$ 1,950.00
7. Utilidades	\$ 450.00	\$ 785.00	\$ 1,150.00	\$ 767.50	\$ 3,152.50
8. Adquisición de Equipo	\$ 112.28	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 912.28
9. Renta	\$ 975.00	\$ 1,975.00	\$ 1,975.00	\$ 2,975.37	\$ 7,900.37
10. Misceláneos	\$ 826.62	\$ 1,250.00	\$ 2,500.00	\$ 3,441.13	\$ 8,017.75
Subtotal - Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 10,696.90	\$ 15,437.35	\$ 15,814.25	\$ 17,389.31	\$ 59,337.81
Operador CGU/AJC					
1. Salarios	\$ 869.00	\$ 869.00	\$ 869.00	\$ 869.46	\$ 3,476.46
2. Beneficios Marginales	\$ 338.00	\$ 774.70	\$ 338.00	\$ 338.00	\$ 1,788.70
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 44.50	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 344.50
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 207.95	\$ 807.95
10. Misceláneos	\$ 1,351.50	\$ 1,943.70	\$ 1,607.00	\$ 1,515.41	\$ 6,417.61
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 12,048.40	\$ 17,381.05	\$ 17,421.25	\$ 18,904.72	\$ 65,755.42
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela					



**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 2,559.00	\$ 3,227.69	\$ 2,559.00	\$ 2,559.00	\$ 10,904.69
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,234.00	\$ 40,234.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ -	\$ 10,300.00	\$ -	\$ -	\$ 10,300.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 11,376.21	\$ -	\$ 23,376.21
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ -	\$ 10,300.00	\$ -	\$ 10,300.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
16. Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 2,559.00	\$ 35,527.69	\$ 34,235.21	\$ 42,793.00	\$ 115,114.90
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 14,607.40	\$ 52,908.74	\$ 51,656.46	\$ 61,697.72	\$ 180,870.32
Sub Total - Programa	\$ 61,303.23	\$ 178,410.19	\$ 300,960.03	\$ 178,794.65	\$ 719,468.10
Total Experiencia de Trabajo	\$ -	\$ -	\$ 62,797.00	\$ 85,357.22	\$ 148,154.22
		21%			



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Aportaciones Inkind de Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingresos de Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
	58%	34%	21%	39%	32%
Gastos Operacionales Programa					
V. Certificación					
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>					
<p><i>[Signature]</i> Presidente(a) de la Junta Local</p>		<p><i>[Signature]</i> Funcionario de Planificación</p>		<p>Fecha</p>	
<p><i>[Signature]</i> Presidente(a) Junta de Alcaldes</p>		<p><i>[Signature]</i> Director(a) o su Representante Autorizado</p>		<p>Fecha</p>	
<p><i>[Signature]</i> Agente Fiscal</p>					



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local	
Junta Local Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías	
Calle Dr. Ramón E. Betances Sur # 5	
Mayagüez, P.R.	

B. Número de Contrato 0 C. Seguro Social 65-538387 D. Año Programa 2020

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
Desde: 1 julio 2020 Hasta: 30 de junio 2022

F. Documento: 0

PROGRAMA DE JOVENES

II. Categorías de Costos	Asignación Regular			Total Disponible	%
	A)	B)	C)		
A. Administración	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	10%
B. Programa	\$ 719,468.10	\$ 719,468.10	\$ 719,468.10	\$ 719,468.10	90%
C. Total (A + B)			C)	D)	E)
III. Resumen de Uso de Fondos					
A. Categoría de Administración					
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	\$ 4,891.00	\$ 9,782.00	\$ 14,673.00	\$ 19,940.70	\$ 19,940.70
2. Beneficios Marginales	\$ 1,469.00	\$ 4,369.69	\$ 5,838.69	\$ 7,307.69	\$ 7,307.69
3. Servicios Profesionales	\$ 200.00	\$ 700.00	\$ 1,200.00	\$ 2,010.00	\$ 2,010.00
4. Viajes Locales	\$ 30.00	\$ 65.00	\$ 100.00	\$ 130.00	\$ 130.00
5. Viajes al Exterior	\$ 150.00	\$ 650.00	\$ 1,150.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
6. Materiales	\$ 25.00	\$ 70.00	\$ 125.00	\$ 130.00	\$ 130.00
7. Utilidades	\$ 75.00	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ 526.54	\$ 526.54
8. Adquisición de Equipo	\$ 124.54	\$ 124.54	\$ 124.54	\$ 124.54	\$ 124.54
9. Renta	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 477.69	\$ 477.69
10. Misceláneos	\$ 150.00	\$ 600.00	\$ 1,050.00	\$ 2,147.00	\$ 2,147.00
Subtotal-Costos de la Junta Local	\$ 7,214.54	\$ 16,761.23	\$ 24,961.23	\$ 34,094.16	\$ 34,094.16



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)		B)		C)		D)		E)	
	Primer Trimestre (julio a septiembre)		Segundo Trimestre (octubre a diciembre)		Tercer Trimestre (enero a marzo)		Cuarto Trimestre (abril a junio)		Total Disponible	
<i>Costos del Agente Fiscal</i>										
1. Salarios	\$ 6,240.00	\$ 12,480.00	\$ 18,720.00	\$ 24,563.93	\$ 24,563.93	\$ 24,563.93	\$ 24,563.93	\$ 24,563.93	\$ 24,563.93	\$ 24,563.93
2. Beneficios Marginales	\$ 1,890.00	\$ 5,493.11	\$ 7,383.11	\$ 9,273.11	\$ 9,273.11	\$ 9,273.11	\$ 9,273.11	\$ 9,273.11	\$ 9,273.11	\$ 9,273.11
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 1,250.00	\$ 2,250.00	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00
4. Viajes Locales	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 75.00	\$ 156.00	\$ 156.00	\$ 156.00	\$ 156.00	\$ 156.00	\$ 156.00	\$ 156.00
5. Viajes al Exterior	\$ 100.00	\$ 450.00	\$ 650.00	\$ 741.00	\$ 741.00	\$ 741.00	\$ 741.00	\$ 741.00	\$ 741.00	\$ 741.00
6. Materiales	\$ 47.00	\$ 147.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00
7. Utilidades	\$ 75.00	\$ 250.00	\$ 425.00	\$ 696.54	\$ 696.54	\$ 696.54	\$ 696.54	\$ 696.54	\$ 696.54	\$ 696.54
8. Adquisición de Equipo	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30	\$ 44.30
9. Renta	\$ 535.00	\$ 1,070.00	\$ 1,605.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00
10. Misceláneos	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00	\$ 5,204.86	\$ 5,204.86	\$ 5,204.86	\$ 5,204.86	\$ 5,204.86	\$ 5,204.86	\$ 5,204.86
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 9,706.30	\$ 22,734.41	\$ 34,899.41	\$ 45,846.74	\$ 45,846.74	\$ 45,846.74	\$ 45,846.74	\$ 45,846.74	\$ 45,846.74	\$ 45,846.74
<i>Costos del Operador del CGU/AJC</i>										
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 16,920.84	\$ 39,495.64	\$ 59,860.64	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90	\$ 79,940.90
Total - Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos		A)	B)	C)	D)	E)
		Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
B. Programa - Resumen						
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	75%	\$ 46,695.83	\$ 172,197.28	\$ 421,500.85	\$ 538,597.78	\$ 538,597.78
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	25%	\$ 14,607.40	\$ 67,516.14	\$ 119,172.60	\$ 180,870.32	\$ 180,870.32
Total	100%	\$ 61,303.23	\$ 239,713.42	\$ 540,673.45	\$ 719,468.10	\$ 719,468.10
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela						
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela						
1. Salarios		\$ 14,081.00	\$ 28,162.00	\$ 42,243.00	\$ 56,324.62	\$ 56,324.62
2. Beneficios Marginales		\$ 3,722.00	\$ 10,828.97	\$ 14,550.97	\$ 18,272.97	\$ 18,272.97
3. Servicios Profesionales		\$ 2,500.00	\$ 8,000.00	\$ 13,000.00	\$ 21,255.00	\$ 21,255.00
4. Viajes Locales		\$ 300.00	\$ 1,000.00	\$ 1,750.00	\$ 2,925.00	\$ 2,925.00
5. Viajes al Exterior		\$ 350.00	\$ 1,300.00	\$ 2,350.00	\$ 3,168.75	\$ 3,168.75
6. Materiales		\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 4,850.00	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
7. Utilidades		\$ 850.00	\$ 3,350.00	\$ 5,850.00	\$ 9,457.50	\$ 9,457.50
8. Adquisición de Equipo		\$ 736.83	\$ 2,736.83	\$ 2,736.83	\$ 2,736.83	\$ 2,736.83
9. Renta		\$ 2,925.00	\$ 7,850.00	\$ 14,775.00	\$ 23,701.15	\$ 23,701.15
10. Misceláneos		\$ 1,500.00	\$ 5,500.00	\$ 13,000.00	\$ 24,053.26	\$ 24,053.26
Subtotal Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 27,814.83	\$ 71,077.80	\$ 115,105.80	\$ 167,745.08	\$ 167,745.08
Costos del Operador CGU/AIC						
1. Salarios		\$ 4,014.0	\$ 8,028.0	\$ 12,042.0	\$ 16,057.1	\$ 16,057.08
2. Beneficios Marginales		\$ 1,173.0	\$ 3,647.6	\$ 4,820.6	\$ 5,993.6	\$ 5,993.59
3. Servicios Profesionales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales		\$ 150.0	\$ 400.0	\$ 650.0	\$ 1,033.5	\$ 1,033.50
5. Viajes al Exterior		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos		\$ 350.0	\$ 955.0	\$ 1,855.0	\$ 2,423.9	\$ 2,423.85
Subtotal-Operador del CGU/AIC		\$ 5,687.00	\$ 13,030.59	\$ 19,367.59	\$ 25,508.02	\$ 25,508.02
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 33,501.83	\$ 84,108.39	\$ 134,473.39	\$ 193,253.10	\$ 193,253.10



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 9,694.00	\$ 21,388.89	\$ 31,082.89	\$ 40,776.89	\$ 40,776.89
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ -	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	\$ -	\$ -	\$ 62,797.00	\$ 107,920.22	\$ 107,920.22
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ -	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 1,000.00	\$ 30,600.00	\$ 84,247.57	\$ 86,247.57	\$ 86,247.57
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ -	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16. Otros:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 13,194.00	\$ 88,088.89	\$ 287,027.46	\$ 345,344.68	\$ 345,344.68
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 46,695.83	\$ 172,197.28	\$ 421,500.85	\$ 538,597.78	\$ 538,597.78



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	\$ 5,463.00	\$ 10,926.00	\$ 16,389.00	\$ 21,854.31	\$ 21,854.31
2. Beneficios Marginales	\$ 1,335.00	\$ 3,764.35	\$ 5,099.35	\$ 6,434.35	\$ 6,434.35
3. Servicios Profesionales	\$ 1,000.00	\$ 2,850.00	\$ 4,850.00	\$ 7,085.00	\$ 7,085.00
4. Viajes Locales	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ 975.00	\$ 975.00
5. Viajes al Exterior	\$ 150.00	\$ 450.00	\$ 956.25	\$ 1,056.25	\$ 1,056.25
6. Materiales	\$ 285.00	\$ 670.00	\$ 1,355.00	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00
7. Utilidades	\$ 450.00	\$ 1,235.00	\$ 2,385.00	\$ 3,152.50	\$ 3,152.50
8. Adquisición de Equipo	\$ 112.28	\$ 912.28	\$ 912.28	\$ 912.28	\$ 912.28
9. Renta	\$ 975.00	\$ 2,950.00	\$ 4,925.00	\$ 7,900.37	\$ 7,900.37
10. Misceláneos	\$ 826.62	\$ 2,076.62	\$ 4,576.62	\$ 8,017.75	\$ 8,017.75
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 10,696.90	\$ 26,134.25	\$ 41,948.50	\$ 59,337.81	\$ 59,337.81
Costos del Operador CGU/AJC					
1. Salarios	\$ 869.00	\$ 1,738.00	\$ 2,607.00	\$ 3,476.46	\$ 3,476.46
2. Beneficios Marginales	\$ 338.00	\$ 1,112.70	\$ 1,450.70	\$ 1,788.70	\$ 1,788.70
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 44.50	\$ 144.50	\$ 244.50	\$ 344.50	\$ 344.50
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 807.95	\$ 807.95
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 1,351.50	\$ 3,295.20	\$ 4,902.20	\$ 6,417.61	\$ 6,417.61
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 12,048.40	\$ 29,429.45	\$ 46,850.70	\$ 65,755.42	\$ 65,755.42

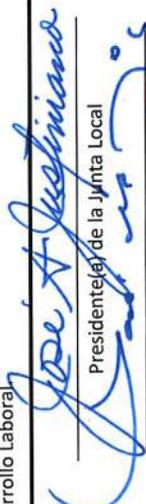


Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 2,559.00	\$ 5,786.69	\$ 8,345.69	\$ 10,904.69	\$ 10,904.69
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,234.00	\$ 40,234.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ -	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 23,376.21	\$ 23,376.21	\$ 23,376.21
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ -	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
16. Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 2,559.00	\$ 38,086.69	\$ 72,321.90	\$ 115,114.90	\$ 115,114.90
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 14,607.40	\$ 67,516.14	\$ 119,172.60	\$ 180,870.32	\$ 180,870.32
Sub Total - Programa	\$ 61,303.23	\$ 239,713.42	\$ 540,673.45	\$ 719,468.10	\$ 719,468.10
Total Experiencia de Trabajo	\$ -	\$ -	\$ 62,797.00	\$ 148,154.22	\$ 148,154.22
		% 21%			



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)		B)		C)		D)		E)	
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible					
IV. Ingresos de Programa										
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
4. Aportaciones Inkind de Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Total Ingresos de Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)										
Gastos Operacionales Programa	58%	41%	30%	32%	32%	VII. Uso Exclusivo del PDI				
V. Certificación										
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>										
<p>Programa de Desarrollo Laboral</p> <p>  Presidente(a) de la Junta Local </p> <p>  Presidente(a) Junta de Alcaldes </p> <p>  Agente Fiscal </p> <p> Fecha: <u>13 Julio 2020</u> </p> <p> Fecha: <u>13-7-2020</u> </p> <p> Fecha: <u>10-julio-2020</u> </p>										
<p>Funcionario de Planificación</p> <p>Director(a) o su Representante Autorizado</p> <p>Fecha</p> <p>Fecha</p>										



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías **B. Fondos:** WIOA
C. Año Programa: 2020-2021 **D. Programa Jóvenes**

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	50%	\$ 468.00	12	\$ 5,616.00
1	Administradora de Sistema de Oficina Confidencial Monitor	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	50%	\$ 193.70	12	\$ 2,324.40
1	Supervisora de Sección	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	10%	\$ 46.02	12	\$ 552.24
1	Administrador de Sistemas de Información y Planificación	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	75%	\$ 373.43	12	\$ 4,481.10
1	Director de Finanzas	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	10%	\$ 52.78	12	\$ 633.36
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	100%	\$ -	12	\$ 7,503.60
1	Oficial Pagador	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	100%	\$ -	12	\$ 4,583.28
1	Oficial Comprador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	100%	\$ -	12	\$ 4,836.00
1	Encargado de la Propiedad, Recepcionista	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	100%	\$ -	12	\$ 4,449.12
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	65%	\$ -	12	\$ 2,891.93
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	100%	\$ 527.80	12	\$ 6,333.60
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -
1	Adm. Sistemas de Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programas/Las Marías	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Manejo de Casos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista Recepcionista	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -
1		\$ 662.50	26%	\$ 172.25	0%	\$ -	12	\$ -



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

I. Distribución de Salarios

JLDL Mayagüez/Las M.B. Fondos: WIOA
2020-2021 D. Programa: Jóvenes

A. Area Local:

C. Año Programa:

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	50%	\$ 468.00	12	\$ 5,616.00	100%	\$ 468.00	12	\$ 5,616.00
1	Administradora de Sistema de Oficina	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	50%	\$ 193.70	12	\$ 2,324.40	100%	\$ 193.70	12	\$ 2,324.40
1	Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	10%	\$ 46.02	12	\$ 552.24	100%	\$ 46.02	12	\$ 552.24
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	75%	\$ 373.43	12	\$ 4,481.10	100%	\$ 373.43	12	\$ 4,481.10
1	Administrador de Sistemas de Informac	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	10%	\$ 52.78	12	\$ 633.36	100%	\$ 52.78	12	\$ 633.36
1	Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	100%	\$ 625.30	12	\$ 7,503.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	100%	\$ 381.94	12	\$ 4,583.28	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,560.00	26%	\$ 403.00	100%	\$ 403.00	12	\$ 4,836.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	100%	\$ 370.76	12	\$ 4,449.12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad,Recepcioni	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	65%	\$ 240.99	12	\$ 2,891.93	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	100%	\$ 527.80	12	\$ 6,333.60	100%	\$ 527.80	12	\$ 6,333.60
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Adm. Sistemas de Oficina Las Marías	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programas/Las Marías	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Manejo de Casos CGU-AJ	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
27								\$ 44,204.63				\$ 19,940.70

Certifico Correcto:
Roy G. Rivera Cruz
Directora de Recursos Humanos

Jose A. Justiniano
Presidente Junta de Alcaldes



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

I. Distribución de Salarios

JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos: WIOA
2020-2021 Jóvenes

A. Area Local:
C. Año Programa:

D. Programa:

E. # Empleado	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración del Agente Fiscal				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,346.00	26%	\$ 936.00	50%	\$ 468.00	12	\$ 5,616.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistema de Oficin	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	50%	\$ 193.70	12	\$ 2,324.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	10%	\$ 46.02	12	\$ 552.24	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	75%	\$ 373.43	12	\$ 4,481.10	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Inform	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	10%	\$ 52.78	12	\$ 633.36	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	100%	\$ 625.30	12	\$ 7,503.60	100%	\$ 625.30	12	\$ 7,503.60
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	100%	\$ 381.94	12	\$ 4,583.28	100%	\$ 381.94	12	\$ 4,583.28
1	Oficial Pagador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	100%	\$ 403.00	12	\$ 4,836.00	100%	\$ 403.00	12	\$ 4,836.00
1	Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	100%	\$ 370.76	12	\$ 4,449.12	100%	\$ 370.76	12	\$ 4,449.12
1	Encargado de la Propiedad,Recepcio	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	65%	\$ 240.99	12	\$ 2,891.93	100%	\$ 240.99	12	\$ 2,891.93
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	100%	\$ 527.80	12	\$ 6,333.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Ofici	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Emple	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Adm. Sistemas de Oficina Las Marías	\$ 1,967.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programas/Las Marías	\$ 1,967.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

1	Asistente de Manejo de Casos CGU-A	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
27								\$ 44,204.63				\$ 24,263.93

Certifico Correcto:

Dr. J. A. Profeta Cruz
Directora de Recursos Humanos

Jose A. Justiniانو
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos: WIOA
2020-2021 Jóvenes

A. Area Local:

C. Año Programa:

D. Programa:

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración Operador del CGU/AJC				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	50%	\$ 468.00	12	\$ 5,616.00	0%	-	-	\$ -
1	Administradora de Sistema de Oficina	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	50%	\$ 193.70	12	\$ 2,324.40	0%	-	-	\$ -
1	Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	10%	\$ 46.02	12	\$ 552.24	0%	-	-	\$ -
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	75%	\$ 373.43	12	\$ 4,481.10	0%	-	-	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Informac	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	10%	\$ 52.78	12	\$ 633.36	0%	-	-	\$ -
1	Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	100%	\$ 625.30	12	\$ 7,503.60	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	100%	\$ 381.94	12	\$ 4,583.28	0%	-	-	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	100%	\$ 403.00	12	\$ 4,836.00	0%	-	-	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	100%	\$ 370.76	12	\$ 4,449.12	0%	-	-	\$ -
1	Encargado de la Propiedad, Recepcionis	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	65%	\$ 240.99	12	\$ 2,891.93	0%	-	-	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	100%	\$ 527.80	12	\$ 6,333.60	0%	-	-	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Adm. Sistemas de Oficina Las Marías	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Programas/Las Marías	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Asistente de Manejo de Casos CGU-AJC	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
27								\$ 44,204.63				\$ -

Certifico Correcto:

Jose A. Justina
Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Jose A. Justina
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2020-2021
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela			Operador del CGU Fuera de la Escuela			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	\$ 468.00	50%	\$ 351.00	12	\$ 4,212.00	0%	-	-	\$ -
1	Administradora de Sistema de Oficina C	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	\$ 193.70	50%	\$ 145.28	12	\$ 1,743.30	0%	-	-	\$ -
1	Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	\$ 414.18	90%	\$ 310.64	12	\$ 3,727.62	0%	-	-	\$ -
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	\$ 124.48	25%	\$ 93.36	12	\$ 1,120.28	0%	-	-	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Informac	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	\$ 475.02	90%	\$ 356.27	12	\$ 4,275.18	0%	-	-	\$ -
1	Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	-	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	-	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	-	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	-	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Encargado de la Propiedad,Recepcionis	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	\$ 129.77	35%	\$ 97.32	12	\$ 1,167.89	0%	-	-	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	-	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	\$ 573.04	100%	\$ 429.78	12	\$ 5,157.36	0%	-	-	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	\$ 372.58	100%	\$ 279.44	12	\$ 3,353.22	0%	-	-	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	\$ 403.00	100%	\$ 302.25	12	\$ 3,627.00	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	\$ 387.66	100%	\$ 290.75	12	\$ 3,488.94	0%	-	-	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	\$ 548.86	100%	\$ 411.65	12	\$ 4,939.74	0%	-	-	\$ -
2	Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	\$ 387.66	100%	\$ 290.75	12	\$ 6,977.88	0%	-	-	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	\$ 460.20	100%	\$ 345.15	12	\$ 4,141.80	0%	-	-	\$ -
1	Adm. Sistenas de Oficina Las Marías	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	\$ 372.58	100%	\$ 279.44	12	\$ 3,353.22	0%	-	-	\$ -
1	Oficial de Programas/Las Marías	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	\$ 387.66	100%	\$ 290.75	12	\$ 3,488.94	0%	-	-	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	\$ 625.30	100%	\$ 468.98	12	\$ 5,627.70	100%	468.98	12	\$ 5,627.70
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	\$ 401.18	100%	\$ 300.89	12	\$ 7,221.24	100%	300.89	12	\$ 7,221.24
1	Asistente de Manejo de Casos CGU-AJC	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	\$ 356.46	100%	\$ 267.35	12	\$ 3,208.14	100%	267.35	12	\$ 3,208.14
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	\$ 401.18	100%	\$ 300.89	12	\$ 3,610.62	100%	300.89	-	\$ -
1	Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	\$ 172.25	100%	\$ 129.19	12	\$ 1,550.25	0%	-	-	\$ -
27									\$ 75,992.32				\$ 16,057.08



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela			Costo Operacional Proveedor de Servicios de Título I B				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	50%	\$ 468.00	75%	\$ 351.00	12	\$ 4,212.00	100%	\$ 351.00	12	\$ 4,212.00
1	Administradora de Sistema de	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	50%	\$ 193.70	75%	\$ 145.28	12	\$ 1,743.30	100%	\$ 145.28	12	\$ 1,743.30
1	Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	90%	\$ 414.18	75%	\$ 310.64	12	\$ 3,727.62	100%	\$ 310.64	12	\$ 3,727.62
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	25%	\$ 124.48	75%	\$ 93.36	12	\$ 1,120.28	100%	\$ 93.36	12	\$ 1,120.28
1	Administrador de Sistemas de	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	90%	\$ 475.02	75%	\$ 356.27	12	\$ 4,275.18	100%	\$ 356.27	12	\$ 4,275.18
1	Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	0%	\$ -	75%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	0%	\$ -	75%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	0%	\$ -	75%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	0%	\$ -	75%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad Re	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	35%	\$ 129.77	75%	\$ 97.32	12	\$ 1,167.89	100%	\$ 97.32	12	\$ 1,167.89
1	Gerente de Recursos Humano	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	0%	\$ -	75%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	100%	\$ 573.04	75%	\$ 429.78	12	\$ 5,157.36	100%	\$ 429.78	12	\$ 5,157.36
1	Administradora de Sistemas de	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	100%	\$ 372.58	75%	\$ 279.44	12	\$ 3,353.22	100%	\$ 279.44	12	\$ 3,353.22
1	Coordinadora de Promoción y	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	100%	\$ 403.00	75%	\$ 302.25	12	\$ 3,627.00	100%	\$ 302.25	12	\$ 3,627.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	100%	\$ 387.66	75%	\$ 290.75	12	\$ 3,488.94	100%	\$ 290.75	12	\$ 3,488.94
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	100%	\$ 548.86	75%	\$ 411.65	12	\$ 4,939.74	100%	\$ 411.65	12	\$ 4,939.74
2	Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	100%	\$ 387.66	75%	\$ 290.75	12	\$ 6,977.88	100%	\$ 290.75	12	\$ 6,977.88
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	100%	\$ 460.20	75%	\$ 345.15	12	\$ 4,141.80	100%	\$ 345.15	12	\$ 4,141.80
1	Adm. Sistemas de Oficina Las	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	100%	\$ 372.58	75%	\$ 279.44	12	\$ 3,353.22	100%	\$ 279.44	12	\$ 3,353.22
1	Oficial de Programas/Las Marí	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	100%	\$ 387.66	75%	\$ 290.75	12	\$ 3,488.94	100%	\$ 290.75	12	\$ 3,488.94
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	100%	\$ 625.30	75%	\$ 468.98	12	\$ 5,627.70	0%	\$ -	12	\$ -
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	100%	\$ 401.18	75%	\$ 300.89	12	\$ 7,221.24	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Manejo de Casos	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	100%	\$ 356.46	75%	\$ 267.35	12	\$ 3,208.14	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	100%	\$ 401.18	75%	\$ 300.89	12	\$ 3,610.62	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	100%	\$ 172.25	75%	\$ 129.19	12	\$ 1,550.25	100%	\$ 129.19	12	\$ 1,550.25
27										\$ 75,992.32				\$ 56,324.62

Certifico Correcto:

Rafael A. Pagan Cruz
Directora de Recursos Humanos

José A. Justinao
Presidente Junta Local

Jaime
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLLDL Mayagüez/Las Marías
C. Año Programa: 2020-2021

B. Fondos: WIOA
D. Program Jóvenes

# Empleados	E.	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela			Operador del CGU en la Escuela				
						% Operaciona I	Salario Operaciona I	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1		Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	\$ 468.00	50%	\$ 117.00	25%	12	\$ 1,404.00	0%	-	-	\$ -
1		Administradora de Sistema de	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	\$ 193.70	50%	\$ 48.43	25%	12	\$ 581.10	0%	-	-	\$ -
1		Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	\$ 114.18	90%	\$ 103.55	25%	12	\$ 1,242.54	0%	-	-	\$ -
1		Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	\$ 124.48	25%	\$ 31.12	25%	12	\$ 373.43	0%	-	-	\$ -
1		Administrador de Sistemas de	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	\$ 475.02	90%	\$ 118.76	25%	12	\$ 1,425.06	0%	-	-	\$ -
1		Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	\$ -	0%	\$ -	25%	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1		Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	\$ -	0%	\$ -	25%	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1		Oficial Pagador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	\$ -	0%	\$ -	25%	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1		Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	\$ -	0%	\$ -	25%	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1		Encargado de la Propiedad, Re	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	\$ 129.77	35%	\$ 32.44	25%	12	\$ 389.30	0%	-	-	\$ -
1		Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	\$ -	0%	\$ -	25%	12	\$ -	0%	-	-	\$ -
1		Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	\$ 573.04	100%	\$ 143.26	25%	12	\$ 1,719.12	0%	-	-	\$ -
1		Administradora de Sistemas de	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	\$ 372.58	100%	\$ 93.15	25%	12	\$ 1,117.74	0%	-	-	\$ -
1		Coordinadora de Promoción y	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	\$ 403.00	100%	\$ 100.75	25%	12	\$ 1,209.00	0%	-	-	\$ -
1		Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	\$ 387.66	100%	\$ 96.92	25%	12	\$ 1,162.98	0%	-	-	\$ -
1		Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	\$ 548.86	100%	\$ 137.22	25%	12	\$ 1,646.58	0%	-	-	\$ -
2		Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	\$ 387.66	100%	\$ 96.92	25%	12	\$ 2,325.96	0%	-	-	\$ -
1		Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	\$ 460.20	100%	\$ 115.05	25%	12	\$ 1,380.60	0%	-	-	\$ -
1		Adm. Sistemas de Oficina Las M	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	\$ 372.58	100%	\$ 93.15	25%	12	\$ 1,117.74	0%	-	-	\$ -
1		Oficial de Programas/Las Marí	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	\$ 387.66	100%	\$ 96.92	25%	12	\$ 1,162.98	0%	-	-	\$ -
1		Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	\$ 625.30	100%	\$ 156.33	25%	12	\$ 1,875.90	0%	-	-	\$ -
2		Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	\$ 401.18	100%	\$ 100.30	25%	12	\$ 2,407.08	100%	12	100.30	\$ 2,407.08
1		Asistente de Manejo de Casos	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	\$ 356.46	100%	\$ 89.12	25%	12	\$ 1,069.38	100%	12	89.12	\$ 1,069.38
1		Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	\$ 401.18	100%	\$ 100.30	25%	12	\$ 1,203.54	0%	-	-	\$ -
1		Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	\$ 172.25	100%	\$ 43.06	25%	12	\$ 516.75	0%	-	-	\$ -
27											\$ 25,330.77				\$ 3,476.46



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

Certifico Correcto:

Elizabeth Torres Cruz
Directora de Recursos Humanos

Jose A. Justinares
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JILD Mayagüez/Las Marías
C. Año Programa: 2020-2021

B. Fondos: WIOA
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela			Proveedor de Servicios de Título I B				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	26%	\$ 936.00	50%	\$ 468.00	25%	\$ 117.00	12	\$ 1,404.00	100%	\$ 117.00	12	\$ 1,404.00
1	Administradora de Sistema de Oficin	\$ 1,490.00	26%	\$ 387.40	50%	\$ 193.70	25%	\$ 48.43	12	\$ 581.10	100%	\$ 48.43	12	\$ 581.10
1	Monitor	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	90%	\$ 414.18	25%	\$ 103.55	12	\$ 1,242.54	100%	\$ 103.55	12	\$ 1,242.54
1	Supervisora de Sección	\$ 1,915.00	26%	\$ 497.90	25%	\$ 124.48	25%	\$ 31.12	12	\$ 373.43	100%	\$ 31.12	12	\$ 373.43
1	Administrador de Sistemas de Inform	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	90%	\$ 475.02	25%	\$ 118.76	12	\$ 1,425.06	100%	\$ 118.76	12	\$ 1,425.06
1	Director de Finanzas	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	0%	\$ -	25%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,469.00	26%	\$ 381.94	0%	\$ -	25%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	0%	\$ -	25%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	0%	\$ -	25%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad, Recepci	\$ 1,426.00	26%	\$ 370.76	35%	\$ 129.77	25%	\$ 32.44	12	\$ 389.30	100%	\$ 32.44	12	\$ 389.30
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 2,030.00	26%	\$ 527.80	0%	\$ -	25%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,204.00	26%	\$ 573.04	100%	\$ 573.04	25%	\$ 143.26	12	\$ 1,719.12	100%	\$ 143.26	12	\$ 1,719.12
1	Administradora de Sistemas de Ofic	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	100%	\$ 372.58	25%	\$ 93.15	12	\$ 1,117.74	100%	\$ 93.15	12	\$ 1,117.74
1	Coordinadora de Promoción y Empl	\$ 1,550.00	26%	\$ 403.00	100%	\$ 403.00	25%	\$ 100.75	12	\$ 1,209.00	100%	\$ 100.75	12	\$ 1,209.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	100%	\$ 387.66	25%	\$ 96.92	12	\$ 1,162.98	100%	\$ 96.92	12	\$ 1,162.98
1	Supervisor de Programa	\$ 2,111.00	26%	\$ 548.86	100%	\$ 548.86	25%	\$ 137.22	12	\$ 1,646.58	100%	\$ 137.22	12	\$ 1,646.58
2	Oficial de Programa	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	100%	\$ 387.66	25%	\$ 96.92	12	\$ 2,325.96	100%	\$ 96.92	12	\$ 2,325.96
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,770.00	26%	\$ 460.20	100%	\$ 460.20	25%	\$ 115.05	12	\$ 1,380.60	100%	\$ 115.05	12	\$ 1,380.60
1	Adm. Sistenas de Oficina Las María	\$ 1,433.00	26%	\$ 372.58	100%	\$ 372.58	25%	\$ 93.15	12	\$ 1,117.74	100%	\$ 93.15	12	\$ 1,117.74
1	Oficial de Programas/Las Marías	\$ 1,491.00	26%	\$ 387.66	100%	\$ 387.66	25%	\$ 96.92	12	\$ 1,162.98	100%	\$ 96.92	12	\$ 1,162.98
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,405.00	26%	\$ 625.30	100%	\$ 625.30	25%	\$ 156.33	12	\$ 1,875.90	100%	\$ 156.33	12	\$ 1,875.90
2	Oficial de Recursos CGU-AJC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	100%	\$ 401.18	25%	\$ 100.30	12	\$ 2,407.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Manejo de Casos CGU	\$ 1,371.00	26%	\$ 356.46	100%	\$ 356.46	25%	\$ 89.12	12	\$ 1,069.38	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU-A JC	\$ 1,543.00	26%	\$ 401.18	100%	\$ 401.18	25%	\$ 100.30	12	\$ 1,203.54	100%	\$ 100.30	12	\$ 1,203.54
1	Oficinista Recepcionista	\$ 662.50	26%	\$ 172.25	100%	\$ 172.25	25%	\$ 43.06	12	\$ 516.75	100%	\$ 43.06	12	\$ 516.75
27										\$ 25,330.77				\$ 21,854.31

Certifico Correcto:

Jose G. Pardo Cruz
Directora de Recursos Humanos

Jose A. Justinares
Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA

C. Programa Jóvenes D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Administración		Subtotal	
	Escala (Rate)			Presupuesto			
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 44,204.63	=	\$	2,740.69
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 44,204.63	=	\$	640.97
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 44,204.63	=	\$	1,547.16
D. Plan Médico	9	%	X	\$ 1,680.00	=	\$	5,861.00
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ 63,000.00	=	\$	762.55
F. Bono de Navidad	9	%	X	\$ 1,200.00	=	\$	2,808.00
G. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 2,808.00	=	\$	174.10
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 2,808.00	=	\$	40.72
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 2,808.00	=	\$	98.28
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 1,600.00	=	\$	416.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 5,000.00	=	\$	1,300.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 1,716.00	=	\$	106.39
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 1,716.00	=	\$	24.88
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 1,716.00	=	\$	60.06

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$16,580.79

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES \$ 60,785.42



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 19,940.70	= \$ 1,236.32
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 19,940.70	= \$ 289.14
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 19,940.70	= \$ 697.92
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 2,682.23
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ 28,000.00	= \$ 175.69
F. Bono de Navidad	4	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,248.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,248.00	= \$ 77.38
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,248.00	= \$ 18.10
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,248.00	= \$ 43.68
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 704.00	= \$ 183.04
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 2,200.00	= \$ 572.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 755.04	= \$ 46.81
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 755.04	= \$ 10.95
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 755.04	= \$ 26.43
H. Total de Costos de Beneficios Marginales					\$ 7,307.69
III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES					\$ 27,248.39



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración del Agente Fiscal			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 24,263.93	= \$ 1,504.36
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 24,263.93	= \$ 351.83
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 24,263.93	= \$ 849.24
D. Plan Médico	5	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 3,178.77
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ 35,000.00	= \$ 586.86
F. Bono de Navidad	5	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,560.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,560.00	= \$ 96.72
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,560.00	= \$ 22.62
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,560.00	= \$ 54.60
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 896.00	= \$ 232.96
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 2,800.00	= \$ 728.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 960.96	= \$ 59.58
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 960.96	= \$ 13.93
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 960.96	= \$ 33.63

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$9,273.11

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES \$ 33,537.03



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local

JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Programa

Jóvenes

D. Categoría

Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU/AJC			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -
D. Plan Médico	0	%	X	\$ -	= \$ -
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ -	= \$ -
F. Bono de Navidad	0	%	X	\$ -	= \$ -
G. Otros (especifique)					
<u>Seguro Social Choferil</u>	0	%	X	\$ -	= \$ -
<u>Seguro Social Bono Navidad</u>	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
<u>Medicare Bono de Navidad</u>	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
<u>FSE Bono Navidad</u>	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -
<u>Liquidación Exceso LE</u>	0	%	X	\$ -	= \$ -
<u>Liquidación Exceso VR</u>	0	%	X	\$ -	= \$ -
<u>Seguro Social Exceso LE y VR</u>	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
<u>Medicare Exceso LE y VR</u>	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
<u>FSE Exceso LE y VR</u>	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
--	------



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Operador del CGU Fuera de la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 16,057.08	= \$ 995.54
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 16,057.08	= \$ 232.83
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 16,057.08	= \$ 562.00
D. Plan Médico	5	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 1,872.00
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ 35,000.00	= \$ 163.80
F. Bono de Navidad	5	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,170.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,170.00	= \$ 72.54
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,170.00	= \$ 16.97
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,170.00	= \$ 40.95
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 2,000.00	= \$ 390.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 2,000.00	= \$ 390.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 780.00	= \$ 48.36
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 780.00	= \$ 11.31
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 780.00	= \$ 27.30

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 5,993.59

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES \$ 22,050.67



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Costo Operacional Proveedor de Servicios de Título I B	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 56,324.62	= \$ 3,492.13
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 56,324.62	= \$ 816.71
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 56,324.62	= \$ 1,971.36
D. Plan Médico	13	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 5,272.80
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ 91,000.00	= \$ 737.88
F. Bono de Navidad	13	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 3,042.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 3,042.00	= \$ 188.60
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 3,042.00	= \$ 44.11
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 3,042.00	= \$ 106.47
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 1,170.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 1,170.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 2,340.00	= \$ 145.08
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 2,340.00	= \$ 33.93
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 2,340.00	= \$ 81.90

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 18,272.97

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES \$ 74,597.59



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local

JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Programa

Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Proveedor de Servicios de Título I B			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 21,854.31	= \$ 1,354.97
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 21,854.31	= \$ 316.89
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 21,854.31	= \$ 764.90
D. Plan Médico	13	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 1,757.60
E. Seguro por Desempleo	2.40%	%	X	\$ 91,000.00	= \$ 245.96
F. Bono de Navidad	13	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,014.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,014.00	= \$ 62.87
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,014.00	= \$ 14.70
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,014.00	= \$ 35.49
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 390.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 390.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 780.00	= \$ 48.36
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 780.00	= \$ 11.31
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 780.00	= \$ 27.30

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 6,434.35

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 28,288.66

A. Area L ALDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Progra Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela		
	Escala (Rate)			Presupuesto	=	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 29,016.00	=	\$ 1,798.99
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 29,016.00	=	\$ 420.73
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 29,016.00	=	\$ 1,015.56
D. Plan Médico	2	%	X	\$ 1,680.00	=	\$ 3,120.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 14,000.00	=	\$ 466.38
F. Bono de Navidad	2	%	X	\$ 1,200.00	=	\$ 1,800.00
G. Otros (especifique)						
Seg Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,800.00	=	\$ 111.60
Medicare Bono Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,800.00	=	\$ 26.10
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,800.00	=	\$ 63.00
Liquidacion Exceso Enfermedad	1	%	X	\$ 1,250.00	=	\$ 937.50
Liquidación Exceso Vac Regulares	1	%	X	\$ 2,275.00	=	\$ 1,706.25
Seguro Social Vacaciones Reg y LE	6.20%	%	X	\$ 2,643.75	=	\$ 163.91
Medicare Vacaciones Reg y LE	1.45%	%	X	\$ 2,643.75	=	\$ 38.33
FSE Vacaciones Regulares y LE	3.50%	%	X	\$ 2,643.75	=	\$ 92.53

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 11,760.89

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 40,776.89

A. Area L ALDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Progra Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:			Manejo de Casos	
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 7,254.00	=	\$ 449.75
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 7,254.00	=	\$ 105.18
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 7,254.00	=	\$ 253.89
D. Plan Médico	2	%	X	\$ 1,680.00	=	\$ 840.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 14,000.00	=	\$ 355.46
F. Bono de Navidad	2	%	X	\$ 1,200.00	=	\$ 600.00
G. Otros (especifique)						
Seg Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 600.00	=	\$ 37.20
Medicare Bono Navidad	1.45%	%	X	\$ 600.00	=	\$ 8.70
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 600.00	=	\$ 21.00
Liquidacion Exceso Enfermedad	1	%	X	\$ 1,250.00	=	\$ 312.50
Liquidación Exceso Vac Regulares	1	%	X	\$ 2,275.00	=	\$ 568.75
Seguro Social Vacaciones Reg y LE	6.20%	%	X	\$ 881.25	=	\$ 54.64
Medicare Vacaciones Reg y LE	1.45%	%	X	\$ 881.25	=	\$ 12.78
FSE Vacaciones Regulares y LE	3.50%	%	X	\$ 881.25	=	\$ 30.84

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 3,650.69

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 10,904.69



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
MAYAGÜEZ / LAS MARÍAS

AmericanJobCenter®

**Narrativo
Presupuesto Programa de Jóvenes
2020**

La Junta Local de Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías (Junta Local) del Área de Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías presenta el narrativo correspondiente al Resumen de Información Presupuestaria de la Especificación de Trabajo, del Programa de Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, para el Año Programa 2020.

Es importante aclarar que a los participantes se les ofrecerá más de un (1) servicio, lo que implica que el número de participantes a servir es significativamente menor a la suma de los participantes a servir por elemento.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el resumen de información presupuestaria.

I. CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN

A. COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades inherentes a la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$19,940.70**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$7,307.69**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,360.51
Medicare	318.19
Fondo Seguro de Estado	768.03
Seguro Médico	2,682.23
Seguro por Desempleo	175.69
Bono de Navidad	1,248
Liquidación Exceso Balance Licencia Vacaciones	572
Liquidación Exceso Balance Licencia Enfermedad	183.04

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron **\$2,010.00**. La distribución es la siguiente:

Servicios Profesionales Legales	260
Asistencia Técnica Junta Local	590
Servicios Profesionales Otros	1,160

Los costos legales están relacionados con la contratación de un abogado licenciado que ofrezca asesoría.

Los servicios profesionales otros son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información y la preparación del Reglamento de Personal.

Además, se incluye servicios profesionales para la contratación de un consultor para ofrecer asistencia técnica a la Unidad Administrativa de la Junta Local.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$130.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Transportación – Dieta y Millaje	91
Transportación Alojamiento	39

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,300.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local, inherentes al Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	130
Alojamiento	390
Pasajes	390
Adiestramiento	325
Otros	65

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$130.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	65
-----------------------	----

Materiales de Limpieza 65

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$526.54**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	420.37
Agua	84.07
Internet	22.10

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas se asignaron **\$124.54**. La distribución es la siguiente:

Programa de Computadoras	124.54
--------------------------	--------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$477.69**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Equipo Oficina	477.69
-------------------------	--------

El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopadoras.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las actividades inherentes a la Junta Local se ha separado la cantidad de **\$2,147.00**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Primas, Seguros y Fianzas	300
Comunicaciones	950
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	260
Estipendios o Perdiem Miembros Junta Local	468
Mantenimiento de Equipo de Oficina	52
Pruebas de Dopaje	117

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios, subastas y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La partida de Estipendios o Perdiem de los integrantes de la Junta Local corresponde a las dietas que se pagan a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local. Esto según se establece en el Reglamento de la Junta Local.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

La asignación para las pruebas de dopaje corresponde a las pruebas que se efectúan a los funcionarios del Título I-B. según reglamento establecido a esos fines.

B. COSTOS DEL AGENTE FISCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados, del Agente Fiscal, que efectúan las actividades administrativas. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$24,563.93**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$9,273.11**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,660.65
Medicare	388.38
Fondo Seguro de Estado	937.47
Seguro Médico	3,178.77
Seguro por Desempleo	586.86
Bono de Navidad	1,560
Liquidación Balance Vacaciones	728
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	232.96

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades administrativas se separaron **\$2,780.00**. La distribución es la siguiente:

Auditoria Sencilla	2,280
Otros	500

La partida de servicios de auditoria corresponde a la contratación de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2019 y a la contratación de una firma para preparar los estados financieros.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$156.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal del Agente Fiscal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Transportación – Dieta y Millaje	104
Transportación Alojamiento	52

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$741.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal del Agente Fiscal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	91
Alojamiento	208
Pasajes	208

Adiestramiento	208
Otros	26

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$247.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	130
Materiales de Limpieza	117

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$696.54**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	557.23
Agua	111.45
Internet	27.86

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas que realiza el Agente Fiscal se asignaron **\$44.30**. La distribución es la siguiente:

Equipo de Oficina	44.30
-------------------	-------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$2,140.00**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina	1,340
Alquiler Equipo Oficina	800

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio a ser utilizado como almacén. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios de administración del programa, efectuados por el Agente Fiscal, se ha separado la cantidad de **\$5,204.86**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	130
Franqueo	130
Primas, Seguros y Fianzas	130
Cargos Bancarios	900
Comunicaciones	533.45
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	26
Mantenimiento de Equipo de Oficina	52
Mantenimiento de Computadoras	113.64
Mantenimiento de Facilidades	3,189.77

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades administrativas.

La partida de franqueo corresponde al pago de sellos y otros relacionados con el envío de correo postal.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con avisos de subastas y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras, esto incluye renovación de licencias, relacionado con las actividades administrativas.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de limpieza y fumigación de las facilidades.

C. OPERADOR DEL CGU-AJC

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos ya que en la propuesta presentada por el Operador del CGU-AJC no se incluyó presupuesto para estos fines.

II. DETALLE PROGRAMA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

El Programa de Jóvenes bajo la Ley Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral requiere que un máximo de un 25% de los fondos asignados a Programa sea utilizado para servir a jóvenes en la escuela y por lo menos un 75% para jóvenes fuera de la escuela. Para efectos de este presupuesto, se planificó un 75% para jóvenes fuera de la escuela. Es importante aclarar que a los participantes se les ofrecerá más de un (1) servicio, lo que implica que el número de participantes a servir es significativamente menor a la suma de los participantes a servir por elemento.

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$56,324.62**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$18,272.97**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	3,825.81
Medicare	894.75
Fondo Seguro de Estado	2,159.73
Seguro Médico	5,272.80
Seguro por Desempleo	737.88
Bono de Navidad	3,042
Liquidación Balance Vacaciones	1,170

Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad 1,170

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$21,255.00**. La distribución es la siguiente:

Sistema de Información	780
Plan Estratégico	6,825
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	5,850
Plan Regional	2,925
Otros	4,875

Los servicios profesionales son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información, y la preparación de un Plan Estratégico y el Plan Regional para los próximos cuatro años. Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes

Identificación de Fondos

Asistencia técnica en la preparación de los Planes Estratégicos, Local Cuatrienal y Regional

Preparación de Especificaciones de Trabajo y otros relacionados

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$2,925.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	2,145
Alojamiento	780

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$3,168.75**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	487.50
Alojamiento	828.75
Pasajes	828.75
Adiestramiento	828.75
Otros	195

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes, hemos separado un total de **\$5,850.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	4,875
Materiales de Limpieza	975

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes, hemos separado un total de **\$9,457.50**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	7,800
Agua	1,170
Internet	487.50

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes, se asignaron **\$2,736.83**. La distribución es la siguiente:

Oficina	2,736.83
---------	----------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes, se asignaron **\$23,701.15**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina y CGU-AJC	18,720
Alquiler Equipo Oficina	4,981.15

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios

del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopadoras.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Jóvenes, se ha separado la cantidad de **\$24,053.26**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	975
Suscripciones	292.50
Divulgación de Información	4,473.80
Actividades de Apoyo a los Patronos	2,340
Franqueo	975
Primas, Seguros y Fianzas	364.65
Cargos Bancarios	975
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	2,925
Mantenimiento de Equipo de Oficina	97.50
Mantenimiento de Vehículos	1,560
Mantenimiento de Computadoras	1,560
Mantenimiento de Facilidades	7,514.81

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades, relacionadas con el Programa de Jóvenes.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los

programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

La asignación de actividades de apoyo a patronos incluye entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B relacionados con el Programa de Jóvenes.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, relacionados con el Programa de Jóvenes, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de la aplicación de papel perforado, en el exterior de los vehículos, con información dirigida a identificar y a su vez divulgar los servicios.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, relacionados con el Programa de Jóvenes.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de limpieza y fumigación de las oficinas programáticas, así como otros gastos menores de mantenimiento.

B. OPERADOR DEL CGU-AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$16,057.08**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$5,993.59**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,116.43
Medicare	261.11
Fondo Seguro de Estado	630.25
Seguro Médico	1,872
Seguro por Desempleo	163.80
Bono de Navidad	1,170
Liquidación Balance Vacaciones	390
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	390

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,033.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	780
Alojamiento	253.50

4) Misceláneos

Para esta partida de gastos se asignaron **\$2,423.85**. La proyección de costos es por concepto de gastos misceláneos relacionados con los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos.

Pruebas a Clientes	243.75
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	292.50
Asistencia Búsqueda de Empleo	1,887.60

Las pruebas serán utilizadas para evaluar las destrezas y habilidades de los clientes a los fines de ubicarlos en un empleo (los que están listos para un empleo) o para referirlos a los socios u otras organizaciones a base de sus necesidades.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración las necesidades de los empleados que ofrecen los servicios en el CGU-AKJC. Incluye a los empleados del

Operador, así como a los representantes de los socios que ofrecen sus servicios en el CGU-AJC. Se considerarán adiestramientos ofrecidos por entidades externas o que se organicen en el CGU- AJC mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

Los gastos relacionados con asistencia búsqueda de empleo están relacionados con el pago de servicios relacionados con la búsqueda de empleo.

C. ACTIVIDADES PARA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

1) Planificación de Carreras (Manejo de Casos)

Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$40,776.89**. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela. Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

2) Tutoría, Destrezas de Estudio y Educación conducente a la Terminación de Escuela Secundaria

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio al presupuesto.

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$52,000.00** y se impactarán **16** jóvenes. Los servicios están dirigidos a participantes, que no han completado la escuela secundaria, a los efectos de que se matricule

en una escuela no tradicional y completen la misma. Estará dirigida al cumplimiento del dominio de las destrezas básicas, completar la escuela secundaria y obtener un GED. Los participantes a los que se les ofrezca la actividad dirigida a que completen el cuarto año de escuela superior se referirán en primera instancia, al Programa Medular del Título II de WIOA (Departamento de Educación), como primera opción para completar el mismo. Ello debe constar en el expediente del participante. Se debe asignar un proveedor de servicios subsidiado con fondos del Título I como última opción. Nos aseguraremos de que los Proveedores midan el dominio de las destrezas mediante la aplicación de pruebas de medición. En aquellas situaciones que así lo ameriten y tomando en consideración las necesidades del joven se podrá referir a "Job Corps", Socio del Sistema.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

4) Experiencia de Trabajo, Internados, Exposición al Trabajo, Programa de Aprendices, Oportunidades de Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$107,920.22** y se impactarán **48** jóvenes. Se determinará el tipo de actividad en la cual se ubicará el participante a base de sus necesidades. Se incluyen los siguientes tipos de experiencias:

- a. Oportunidades de empleo durante la época de verano y otras oportunidades de empleo durante el año escolar. Es una estrategia planificada y estructurada, dirigida a que el joven adquiera una experiencia en el ambiente de trabajo por un periodo de tiempo. Está diseñada para que el joven se exponga al mundo del trabajo. Debe ayudarlo a adquirir las actitudes sociales y personales, conocimientos y destrezas necesarias para obtener un empleo.
- b. Internados y observación de ocupaciones (Job Shadowing) El participante tiene la oportunidad de ser guiado mediante una experiencia estructurada para ser ubicado en un empleo no subsidiado, tomando en consideración su interés ocupacional o área de adiestramiento.

- c. Adiestramiento en el Empleo (OJT) - se define esta actividad como: Adiestramiento provisto por un patrono a un participante con paga mientras está realizando tareas productivas en un empleo.

La actividad de Experiencia de Trabajo, dirigida a jóvenes fuera de la escuela conlleva un Componente Ocupacional para la actividad de Experiencia de Trabajo, dirigida a jóvenes fuera de la escuela. La misma se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. La misma se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. Los talleres tendrán un mínimo de **30** horas.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

5) Adiestramientos Desarrollo Destrezas Ocupacionales

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$5,000.00** y se impactarán **2** jóvenes. Se ofrecerá prioridad a programas de adiestramiento que conlleven una credencial post secundaria en ocupaciones o sectores industriales en demanda en el Área Local. Para ello se utilizará la Lista de Proveedores de Elegibles de Adiestramiento y la Lista de Ocupaciones en Demanda. Se ofrecerá mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento. El fin ulterior de la actividad es que el joven fuera de la escuela pueda obtener un empleo luego que haya concluido el grado y a su vez obtenga una credencial reconocida.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio al presupuesto.

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$16,800.00** y se impactarán **48** jóvenes. Se incluyen actividades que estimulen hábitos sociales positivos, responsabilidad y empleabilidad. Las mismas serán ofrecidas mediante la contratación de Proveedores de Servicios a base de las necesidades individuales de los jóvenes. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Desarrollo de actitudes positivas;
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios;
- Actividades de mentoría y tutoría de pares;
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo en equipo;
- Toma de decisiones y determinación de prioridades y resolver problemas;
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo del presupuesto, paternidad responsable y otros;
- Actividades de participación ciudadana, que promuevan la calidad de vida en una comunidad;
- Otras similares.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

8) Servicios de Sostén

Para ofrecer este servicio se asignaron **\$86,247.57** y será ofrecido a un promedio de **164** jóvenes que participen en las actividades planificadas. Incluye enlaces con servicios en la comunidad, estipendios, asistencia con la transportación, cuidado de niños y otros dependientes, asistencia con vivienda, pago

relacionado con necesidad, pruebas y otros que les permita participar en las actividades autorizadas en la Ley. Los mismos serán asignados a base de las necesidades individuales de los participantes.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

9) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **2** jóvenes. Es una estrategia de servicios que conlleva un contacto sostenido entre un adulto considerado modelo en la sociedad y un participante joven que necesita apoyo para alcanzar metas profesionales, ocupacionales, sociales o personales y académicas. Se podrán contratar Proveedores de Servicios o formalizar acuerdos con organizaciones o grupos profesionales que estén disponibles para ofrecer este elemento. La implantación de este modelo ha evidenciado que las historias de éxito sirven de motivación a los jóvenes para aspirar a un mejor futuro personal y profesional.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

10) Servicios de Seguimiento

Los servicios de seguimiento serán ofrecidos por personal adscrito al Programa de Jóvenes. Son servicios críticos, que se ofrecerán a partir de la salida del participante del programa para asegurarnos que el joven, es exitoso en su empleo, y o educación post secundaria o adiestramiento, por un periodo mínimo de doce (12) meses a menos que el participante decline recibir los servicios o no pueda ser contactado. Esto último será evidenciado en el expediente del participante. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales de cada joven. Los servicios de seguimiento pueden incluir:

- a. Servicios de sostén;¹
- b. Mentoría de Adultos;

- c. Educación literacia financiera;
- d. Servicios que incluyan información sobre el mercado laboral, ocupaciones y sectores de la industria en demanda en el área local tales como consejería de carreras y servicios de exploración de carreras;
- e. Grupos de apoyo entre pares relacionados con el trabajo;
- f. Actividades que ayuden al joven a prepararse o transicionar a la educación post secundaria o adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$2,000.00** y se impactarán **2** jóvenes. Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, salud mental, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. Las actividades se suplementarán con orientaciones y asesoramiento con materiales y recursos adicionales.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$16,800.00** y se impactarán **48** jóvenes. Está dirigida a que, mediante talleres, desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Preparar el presupuesto del hogar;
- b. Tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros;
- c. Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos y préstamos estudiantiles;

- d. Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios;
- e. Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado;
- f. Educar a los jóvenes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- g. Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- h. Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

13) Adiestramientos en Destrezas Empresariales

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio al presupuesto.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$16,800.00** y se impactarán **48** jóvenes. Los servicios estarán dirigidos a ofrecer información sobre el mercado laboral, industrias, ocupaciones en demanda y empleos en el Área Local. Los talleres van dirigidos a ofrecer orientación sobre carreras ocupacionales, consejería de carreras ocupacionales y servicios de exploración de carreras. Se enfatizarán los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas en las empresas;
- b. Acceso a servicios de empleo: ofertas de empleo en el ALDL y en la región de desarrollo económico, información sobre el mercado laboral en el ALDL y en la región de desarrollo económico;
- c. Ocupaciones de mayor y menor demanda;
- d. Requisitos académicos de las ocupaciones en demanda;
- e. Talleres de orientación profesional: usos de las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo entre otros.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

15) Actividades Transición Educación Post Secundaria y Adiestramientos

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio al presupuesto.

16) Otros

No se proyecta desarrollar otro tipo de actividad.

III. DETALLE PROGRAMA JÓVENES EN LA ESCUELA

El Programa de Jóvenes bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral requiere que un máximo de un 25% de los fondos asignados a Programa sea utilizado para servir a jóvenes en la escuela y por lo menos un 75% para jóvenes fuera de la escuela. Para efectos de este presupuesto, se planificó un 25% para jóvenes en la escuela. Es importante aclarar que a los participantes se les ofrecerá más de un (1) servicio, lo que implica que el número de participantes a servir es significativamente menor a la suma de los participantes a servir por elemento.

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$21,854.31**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$6,434.35**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,466.20
Medicare	342.90
Fondo Seguro de Estado	827.69
Seguro Médico	1,757.60
Seguro por Desempleo	245.96
Bono de Navidad	1,014
Liquidación Balance Vacaciones	390
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	390

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes, se separaron **\$7,085.00**. La distribución es la siguiente:

Sistema de Información	260
Plan Estratégico	2,275
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	1,950
Plan Regional	975
Otros	1,625

Los servicios profesionales son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información, y la preparación de un Plan Estratégico y el Plan Regional para los próximos cuatro años. Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes

Identificación de Fondos

Asistencia técnica en la preparación de los Planes Estratégicos, Local Cuatrienal y Regional

Preparación de Especificaciones de Trabajo y otros relacionados

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$975.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	715
Alojamiento	260

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,056.25**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	162.50
Alojamiento	276.25
Pasajes	276.25
Adiestramiento	276.25
Otros	65

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes, hemos separado un total de **\$1,950.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	1,625
Materiales de Limpieza	325

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes, hemos separado un total de **\$3,152.50**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	2,600
Agua	390
Internet	162.50

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes, se asignaron **\$912.28**. La distribución es la siguiente:

Oficina	912.28
---------	--------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B se asignaron **\$7,900.37**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina y CGU-AJC	6,240
Alquiler Equipo Oficina	1,660.37

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Jóvenes, así como el pago por el estacionamiento utilizado por los empleados. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se ha separado la cantidad de **\$8,017.75**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	325
Suscripciones	97.50
Divulgación de Información	1,491.34
Actividades de Apoyo a Patronos	780
Franqueo	325
Primas, Seguros y Fianzas	121.55
Cargos Bancarios	325
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	975
Mantenimiento de Equipo de Oficina	32.50
Mantenimiento de Vehículos	520
Mantenimiento de Computadoras	520
Mantenimiento de Facilidades	2,504.86

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades, relacionadas con el Programa de Jóvenes.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

La asignación de actividades de apoyo a patronos incluye entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B relacionados con el Programa de Jóvenes.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, relacionados con el Programa de Jóvenes, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de la aplicación de papel perforado, en el exterior de los vehículos, con información dirigida a identificar y a su vez divulgar los servicios.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, relacionados con el Programa de Jóvenes.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de limpieza y fumigación de las oficinas programáticas, así como otros gastos menores de mantenimiento.

B. OPERADOR DEL CGU-AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$3,476.46**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$1,788.70**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	255.83
Medicare	59.84
Fondo Seguro de Estado	144.43
Seguro Médico	624
Seguro por Desempleo	54.60
Bono de Navidad	390
Liquidación Exceso Balance Licencia Vacaciones	130
Liquidación Exceso Balance Licencia Enfermedad	130

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$344.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	260
Alojamiento	84.50
Materiales de Oficina	212.94

4) Misceláneos

Para esta partida de gastos se asignaron **\$807.95**. La proyección de costos es por concepto de gastos misceláneos relacionados con los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos.

Pruebas a Clientes	81.25
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	97.50
Asistencia Búsqueda de Empleo	629.20

Las pruebas serán utilizadas para evaluar las destrezas y habilidades de los clientes a los fines de ubicarlos en un empleo (los que están listos para un empleo) o para referirlos a los socios u otras organizaciones a base de sus necesidades.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración las necesidades de los empleados que ofrecen los servicios en el CGU-AKJC. Incluye a los empleados del Operador, así como a los representantes de los socios que ofrecen sus servicios en el CGU-AJC. Se

considerarán adiestramientos ofrecidos por entidades externas o que se organicen en el CGU- AJC mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

Los gastos relacionados con asistencia búsqueda de empleo están relacionados con el pago de servicios relacionados con la búsqueda de empleo.

C. ACTIVIDADES PARA JÓVENES EN LA ESCUELA

1) Planificación de Carreras (Manejo de Casos)

Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$10,904.69**. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela.

Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

2) Tutoría, Destrezas de Estudio y Educación conducente a la Terminación de Escuela Secundaria

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a someter una Notificación de Cambio al Presupuesto.

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa

No se asignaron fondos para desarrollar esta actividad. De surgir algún participante que abandone la escuela, después de estar registrado como joven en la escuela, se procederá a coordinar con el Departamento de Educación u otra entidad para que le ofrezcan los servicios.

4) Experiencia de Trabajo, Internados, Exposición al Trabajo, Programa de Aprendices, Oportunidades de Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$40,234.00** y se impactarán **40** jóvenes. Se determinará el tipo de actividad en la cual se ubicará el participante a base de sus necesidades. Se incluyen los siguientes tipos de experiencias:

- a) Oportunidades de empleo durante la época de verano y otras oportunidades de empleo durante el año escolar. Es una estrategia planificada y estructurada, dirigida a que el joven adquiera una experiencia en el ambiente de trabajo por un periodo de tiempo. Está diseñada para que el joven se exponga al mundo del trabajo. Debe ayudarlo a adquirir las actitudes sociales y personales, conocimientos y destrezas necesarias para obtener un empleo.
- b) Internados y observación de ocupaciones (Job Shadowing) El participante tiene la oportunidad de ser guiado mediante una experiencia estructurada para ser ubicado en un empleo no subsidiado, tomando en consideración su interés ocupacional o área de adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

5) Adiestramientos Desarrollo Destrezas Ocupacionales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos, ya que es una actividad que a base de su diseño está dirigida a jóvenes mayores fuera de la escuela. De surgir la necesidad se coordinará con los Socios del Sistema para ofrecer la misma.

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a someter una Notificación de Cambio al Presupuesto.

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$10,300.00** y se impactarán **40** jóvenes. Se incluyen actividades que estimulen hábitos sociales positivos, responsabilidad y empleabilidad. Las mismas serán ofrecidas mediante la contratación de Proveedores de Servicios a base de las necesidades individuales de los jóvenes. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios;
- Actividades de mentoría y tutoría de pares;
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo en equipo;
- Toma de decisiones y determinación de prioridades y resolver problemas;
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo del presupuesto, paternidad responsable y otros;
- Actividades de participación ciudadana, que promuevan la calidad de vida en una comunidad;
- Otras similares.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

8) Servicios de Sostén

Para ofrecer este servicio se asignaron **\$23,376.21** y será ofrecido a un promedio de **160** jóvenes que participen en las actividades. Incluye enlaces con servicios en la comunidad, asistencia con la transportación, estipendios, cuidado de niños y otros dependientes, asistencia con vivienda, pruebas y otros que les permita participar en las actividades autorizadas en la Ley. Los mismos serán asignados a base de las necesidades individuales de los participantes.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

9) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a someter una Notificación de Cambio al Presupuesto.

10) Servicios de Seguimiento

Los servicios de seguimiento serán ofrecidos por personal adscrito al Programa de Jóvenes. Son servicios críticos, que se ofrecerán a partir de la salida del participante del programa para asegurarnos que el joven, es exitoso en su empleo, y o educación post secundaria o adiestramiento, por un periodo mínimo de doce (12) meses a menos que el participante decline recibir los servicios o no pueda ser contactado. Esto último será evidenciado en el expediente del participante. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales de cada joven. Los servicios de seguimiento pueden incluir:

- a. Servicios de sostén;ⁱⁱ
- b. Mentoría de Adultos;
- c. Educación literacia financiera;
- d. Servicios que incluyan información sobre el mercado laboral, ocupaciones y sectores de la industria en demanda en el área local tales como consejería de carreras y servicios de exploración de carreras;
- e. Grupos de apoyo entre pares relacionados con el trabajo;

- f. Actividades que ayuden al joven a prepararse o transicionar a la educación post secundaria o adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos ya que el servicio será coordinado con los Consejeros Ocupacionales asignados a las escuelas. Cuando comience el curso escolar se efectuará la coordinación y se formalizará el Acuerdo.

Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, salud mental, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. Las actividades se suplementarán con orientaciones y asesoramiento con materiales y recursos adicionales.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$10,300.00** y se impactarán **40** jóvenes. Está dirigida a que, mediante talleres, desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Preparar el presupuesto del hogar;
- b. Tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros;
- c. Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos y préstamos estudiantiles;
- d. Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios;

- e. Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado;
- f. Educar a los jóvenes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- g. Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- h. Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

13) Adiestramientos en Destrezas Empresariales

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se efectuará una Notificación de Cambio al Presupuesto.

14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$10,000.00** y se impactarán **40** jóvenes. Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, salud mental, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. Las actividades se suplementarán con orientaciones y asesoramiento con materiales y recursos adicionales.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas en las empresas;
- b. Acceso a servicios de empleo: ofertas de empleo en el ALDL y en la región de desarrollo económico, información sobre el mercado laboral en el ALDL y en la región de desarrollo económico;
- c. Ocupaciones de mayor y menor demanda;
- d. Requisitos académicos de las ocupaciones en demanda;
- e. Talleres de orientación profesional: usos de las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo entre otros.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

15) Actividades Transición Educación Post Secundaria y Adiestramientos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$10,000.00** y se impactarán **40** jóvenes. Se podrán efectuar acuerdos de colaboración con organizaciones o entidades que ofrezcan las actividades relacionadas con este elemento:

- a. Organizar ferias educativas en coordinación con las instituciones post secundarias del ALDL y la Región de Desarrollo Económico;
- b. Organizar visitas a centros universitarios;
- c. Ofrecer orientación sobre los indicadores claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria de nivel vocacional y técnico;
- d. Orientaciones de ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación;
- e. Coordinar visitas a industrias, negocios, instituciones universitarias, entre otras para exponer a los jóvenes aun escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión;

- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios post secundarios que incluya:
 - a. Financiamiento y becas disponibles
 - b. Hábitos de estudio
 - c. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - d. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

16) Otros

No se proyecta desarrollar otro tipo de actividad.

ⁱ Si el joven necesita este servicio se coordinará con el Proveedor de Servicios del Título I-B quien subvencionará los mismos.

ⁱⁱ Si el joven necesita este servicio se coordinará con el Proveedor de Servicios del Título I-B quien subvencionará los mismos.